

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE REFERIDOS

REQUISITOS:

1. Registrarse en el enlace de la biografía de Instagram @intenalco_es.
2. Posterior al registro (máximo 24 horas hábiles) será enviado un enlace a su correo electrónico en donde debe registrar a cada uno de los referidos con sus respectivos datos y código de participación.

DINÁMICA DEL CONCURSO:

- Posterior al registro, desde el área de Mercadeo se les envía un correo electrónico asignándole a cada participante un código, e indicándoles el enlace a través del que pueden registrar los datos básicos de los referidos.
- El participante debe registrar uno a uno cada referido en el enlace, indicando siempre su nombre y su código de participación.
- Con estos datos, desde Mercadeo se contactará a las personas para brindarles la información de nuestra oferta académica.
- Para que un referido se cuente como válido, debe ser reportado en el formulario hasta el **viernes 18 de julio** a las **6:00 p.m.** (fecha límite para inscribirse y referir) y debe culminar el proceso de matrícula exitosamente (hasta la fecha de cierre de matrículas).

PREMIOS:

El primer puesto se premiará con un computador portátil (Portátil ASUS Vivobook 16" Pulgadas X1605VA - Intel Core i5 - RAM 16 GB - Disco SSD 512GB - Negro). El ganador será la persona que tenga el mayor número de referidos matriculados. En caso de empate, se realizará un sorteo.

Se premiarán el segundo y el tercer puesto con un bono en efectivo de \$300.000 cada uno. Los dos ganadores se definirán por medio de un sorteo. Es importante tener en cuenta que entran a participar en el sorteo las personas que registren a partir de un referido. El participante tendrá una oportunidad de ganar por cada referido que se matricule en cualquier programa académico. Es decir, es directamente equivalente. Por ejemplo, si el participante logra que se matriculen 20 personas, tendrá 20 oportunidades de ganar; si logra matricular una persona, tendrá una oportunidad de ganar.

RESTRICCIONES:

No podrán participar del concurso los administrativos de la institución que participen de manera directa en el proceso de matrícula (Áreas de Mercadeo, Registro y Control Académico, Cartera y Unidad de Extensión), así como aquellos que se vinculen como apoyo al proceso de matrícula 2025-2. Tampoco aquellos que hayan participado en la elaboración de las bases del concurso y de su difusión a través de los canales de comunicación de la institución, como el caso de (Comunicaciones, Audiovisuales, Redes Sociales y Emisora Ancla Estéreo).